



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SAJOZA JURIC_Corto tratamiento_14-05-26

EX-2026-00384656- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. SAJOZA JURIC, VICTOR HUGO (Legajo Univ. N° 34.301) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un (1) cargo Profesor Titular Exclusiva (101) y en un (1) cargo Profesor Titular Simple (103) al Prof. SAJOZA JURIC, VICTOR HUGO (Legajo Univ. N° 34.301) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, por el día 14/05/2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

